

La "calidad" del español hablado en México

JUAN M. LOPE BLANCH

Ha sido un generalizado lugar común, durante mucho tiempo, el de afirmar que el español hablado en América —en el cual queda incluido, naturalmente, el de México— es una modalidad vulgar, rústica, de la lengua española. La causa de ese vulgarismo lingüístico de Hispanoamérica sería la baja extracción social y cultural de los conquistadores de América y de los primeros colonizadores españoles llegados al Nuevo Mundo. Así lo sostuvo hace ya varias décadas un ilustre hispanista suizo, Max Leopold Wagner, cuyas palabras son claras: "Alla propagazione della lingua popolare e provinciale contribuì anche il fatto che la massa di avventurieri e guerrieri che, nei primi decenni dopo la conquista, si riversarono in America, consisteva per lo più di gente rozza e poco colta."¹ Consideración que reitera Zamora Vicente, al explicar que "la fuerte inclinación hacia el léxico y los fenómenos fonéticos del aire popular o vulgar" se debe al "origen de los primeros pobladores y conquistadores, de clases sociales poco refinadas", cosa que explicaría también que "la vida de la colonia se redujera de contenido frente a la metrópoli".²

Siendo gente rústica, inculta, poco refinada, su manera de hablar habría de ser, consecuentemente, vulgar y defectuosa. Pero creo que tal afirmación no resiste un análisis serio.

Dos cosas cabe considerar —y es lo que me propongo hacer aquí brevemente— en torno a esta cuestión. De un lado, lo acertado —o falso— de la suposición de que los conquistadores y colonizadores españoles de América fueran gente *rozza*, poco colta y sin refinamiento. De otra parte, lo cierto —o falso— de la aseveración de que el español hablado en México sea una variante popular, vulgar, de la lengua española.

En lo que respecta a las causas sociales, históricas, del vulgarismo lingüístico de América, poco podría añadirse a lo dicho

por el ilustre filólogo argentino-venezolano Ángel Rosenblat en diversas ocasiones.³ Frente a esa creencia de que el español americano sea una modalidad vulgar de la lengua castellana debido al bajo origen social y cultural de sus transmisores, demuestra Rosenblat que esa emigración española fue, al menos en su origen, de relativamente alto nivel cultural, superior en promedio al de las sociedades europeas de la época. A la América española, en efecto, no llegaron malhechores ni delincuentes. A partir de 1505, las leyes de la corona castellana lo prohibían muy explícitamente. Y antes de esa temprana fecha no debieron de ser muchos los delincuentes enviados a América. En la gran flota con que Nicolás de Ovando llegó al Nuevo Mundo —y en la cual viajaban más de dos mil quinientos colonos, lo que hacía de ella la primera flota verdaderamente pobladora—, venía sólo un desterrado, que además no era ningún rufián analfabeto, sino un hidalgo gallego, criado de la reina Isabel la Católica, al que se castigaba alejándolo de la corte "por cierta cuestión" con un vecino de Jerez.

Tampoco fueron campesinos, rústicos e ignorantes, la base de la población de Hispanoamérica. Algunos llegaron, sin duda, pero en cantidad muy pequeña, insuficiente para las necesidades de la nueva sociedad. Los campesinos suelen ser gente apegada a su propia tierra, como las plantas que cultivan, y su resistencia a abandonar el terruño encontraría, además, el respaldo de sus propios señores, reacios a perder tan necesaria mano de obra. Recuerda Rosenblat algunos testimonios fehacientes: en 1518, el padre Las Casas pidió autorización para llevar a América tres mil labradores, "y no halló veinte" que quisieran pasar al Nuevo Mundo. En el *Catálogo de pasajeros a Indias* consta que, entre 1539 y 1559 (es decir, en época ya de paz, con la conquista de los territorios americanos en gran parte consumada, situación favorable para la emigración de campesinos, poco afectos a las armas), de un total de 4 540 asientos,

¹ Max Leopold Wagner, *Lingua e dialetti dell'America spagnola*, Firenze, 1949, p. 11.

² Alonso Zamora Vicente, *Dialectología española*, Madrid, 2ª edición, 1967, pp. 378 y 428.

³ Finalmente en su libro sobre *Los conquistadores y su lengua*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1977.

sólo aparecen 25 labradores y un hortelano; en cambio, figuran 827 “hombres de letras” (clérigos, bachilleres, licenciados, etcétera), lo cual —en relación con los dos mil emigrantes cuya profesión consta— representa 41% frente a sólo 1.3% de labriegos. Tan elevada llegó a ser la proporción de abogados residentes en el Nuevo Mundo, que ya en 1513 Núñez de Balboa pidió al Consejo de Indias que no se permitiera viajar a América a más licenciados, a causa de las complicaciones y problemas que originaban con sus pleitos y litigios, en tanto que rogaba que se remediase la falta de labradores y artesanos (carpinteros, sastres, herreros, etcétera).

La excelencia social —y cultural— de la corriente migratoria hacia el Nuevo Mundo no fue hecho fortuito, sino propiciado conscientemente por la corona, “porque —según explica Gonzalo Fernández de Oviedo— los Católicos Reyes, siempre desearon que estas tierras se poblaran de buenos, pues de todo lo que tiene buen principio se espera el fin de la misma manera”.

La sociedad española de aquel entonces respondía favorablemente al propósito de los Reyes Católicos. En 1514, Pedrarias Dávila había reclutado ya un buen contingente de hidalgos cuando, al llegar a Sevilla para embarcar rumbo a América, “halló dos mil mancebos nobles, lucidos y bien aderezados, y le pesó mucho de no poder llevar a todos”. Pedro de Alvarado llegó al Perú con quinientos hombres, “los más dellos, caballeros muy nobles, de la flor de España”, en palabras de Francisco López de Gómara.

Y aun los emigrantes incultos participaban del deseo de “ennoblecir las Indias”, tantas veces atestiguado en los documentos de la época. A los muchos que reúne y menciona Rosenblat cabría añadir el breve —pero preciso y sintomático— testimonio que proporciona Baltasar Dorantes de Carranza, refiriéndose ya a la Nueva España, cuando sostiene “Que los conquistadores son hidalgos... Que la gente que después fue viniendo ennoblecó el Reino y lo ilustró”.⁴ Gracias a ese afán ennobecedor, de superación, Santo Domingo contó con universidad ya en 1538, y Lima y México desde 1551; la imprenta funcionó en la Nueva España desde 1535; la Ciudad de México tuvo catedral antes que Madrid, y en Santiago Tlatelolco, a mediados del siglo XVI, se enseñaba a los jóvenes indígenas griego y latín... Los franciscanos pensaban, inclusive, que la lengua del Lacio podía ser un vehículo para la evangelización más adecuado que la lengua castellana; y en la Nueva España se formaron pronto excelentes latinistas aborígenes.

En las cortes virreinales de México y de Lima se alcanzaron niveles culturales muy altos. A este respecto, escribe Menéndez Pidal:

La ciudad de Méjico fue, naturalmente, guía soberana en la formación del lenguaje colonial más distinguido. Prodigio de asimilación cultural, único en la historia de las naciones colonizadas,

ostentó muy pronto un nivel de vida espiritual y material comparable al de las mayores ciudades de la metrópoli.⁵

Ese afán de superación, de ennoblecimiento individual y colectivo, llamó la atención del Inca Garcilaso, quien lo atestigua —con justa admiración— en los *Comentarios reales*: “Los que entran en aquella tierra, por humildes que sean, luego que se ven dentro sienten nueva generosidad y nuevas grandezas de ánimo... lo cual no deja [de] ser bizarría y braveza española.” (Libro II, cap. XVI de la Segunda parte.)

Y ese afán de superación, de *hidalgización*, se reflejaba, naturalmente —dentro del plano lingüístico—, en el empleo cuidadoso y aun refinado de la lengua. De los testimonios que de ellos conocemos, dos son ya famosos por precisos e inequívocos: el del doctor Juan de Cárdenas, inquieto médico andaluz, y el del también cachupín Bernardo de Balbuena. El primero de los cuales se admiraba, ya en 1591, del primor, de la delicadeza, del “estilo retórico, no enseñado ni artificial, sino natural” de que hacían gala los hablantes americanos, superando ampliamente en el uso de la lengua a los peninsulares,⁶ en tanto que el segundo, más concisa —pero no menos explícitamente— caracterizaba a la Ciudad de México, pocos años después (1604), diciendo que “es ciudad de notable policía / y donde se habla el español lenguaje / más puro y de mayor cortesanía, / vestido de un bellísimo ropaje / que le da propiedad, gracia, agudeza / en casto, limpio, liso y grave traje”.⁷

Parecería, pues, prudente pensar que, de ser verdaderamente rústico o vulgar el español hablado en América, ello no sería consecuencia de la escasa o nula cultura de sus conquistadores y primeros colonizadores españoles.

Por otro lado —y esto es aún más importante de precisar— cabe también poner en duda que el español hablado en México —y en otras regiones americanas— sea real y verdaderamente vulgar y deficiente. A analizar este punto dedicaré las siguientes líneas; a detectar cuáles son las deficiencias, las impropiedades, los errores que cometemos los mexicanos al hablar nuestra lengua, la lengua originada en Castilla pero hablada hoy por veinte naciones como propiedad idiomática común.

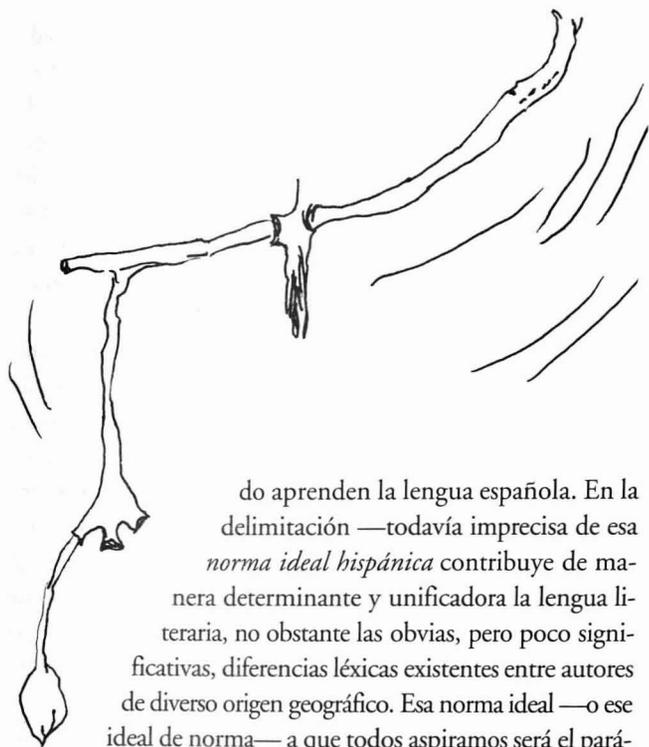
Estoy plenamente convencido de que, entre los hablantes de la lengua española, de uno y otro lado del Atlántico, existe un *ideal de norma lingüística hispánica*, al que los hablantes cultos de los diversos países que integran el mundo hispánico procuran aproximarse cuando de “hablar bien” se trata. O que procuran alcanzar los hablantes de otros idiomas cuando

⁵ Ramón Menéndez Pidal, “Sevilla frente a Madrid: algunas precisiones sobre el español de América”, en *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, Universidad de La Laguna, vol. III, 1962, p. 158.

⁶ Véase su libro sobre los *Problemas y secretos maravillosos de las Indias*, México, 1591, fols. 176v-177v. (Hay edición facsimilar hecha en Madrid, 1945.)

⁷ Así en su *Grandeza mexicana*, edición de Francisco Monterde, UNAM, México, 1954, p. 129.

⁴ Véase su *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, edición de José María Agreda, México, 1902, p. 12.



do aprenden la lengua española. En la delimitación —todavía imprecisa de esa *norma ideal hispánica* contribuye de manera determinante y unificadora la lengua literaria, no obstante las obvias, pero poco significativas, diferencias léxicas existentes entre autores de diverso origen geográfico. Esa norma ideal —o ese ideal de norma— a que todos aspiramos será el parámetro a que habré de referir las “desviaciones” que hallo en la norma lingüística mexicana.

Está por demás decir que no tomaré en consideración las peculiaridades (dialectalismos válidos, que la norma hispánica hace posibles) ni las expresiones o locuciones que puedan singularizar de alguna manera al habla mexicana culta; me ocuparé sólo de las verdaderas desviaciones propias de la norma mexicana respecto de la norma hispánica, es decir, de los casos de ruptura de la norma general por parte de la mexicana. Esto es, de los casos en que el habla mexicana *normal*—y *normativa* dentro de su área geográfica— discrepa de la hispánica general y cae dentro de lo que podría ser reprobable para todos los demás o buena parte de los demás hablantes de español. Y haré tal cosa atendiendo exclusivamente a los dominios fonético y morfosintáctico de la lengua, dejando de lado el terreno lexicológico, más superficial y difícilmente reducible a norma general.

Pues bien, en el dominio fonético no hallo más que una desviación mexicana respecto de la norma hispánica ideal: la diptongación de los hiatos, fenómeno prácticamente general en México. Así *pior*, *lión*, *cuete*, *pueta* o *almuada*, por ejemplo, son pronunciaciões normales en el habla mexicana, en lugar de *peor*, *león*, *cohete* o *almohada*, que también son formas propias de los hablantes mexicanos. Por usar aquellas formas diptongadas nadie en México sería rechazado ni excluido del círculo prestigiado de los hablantes cultos.

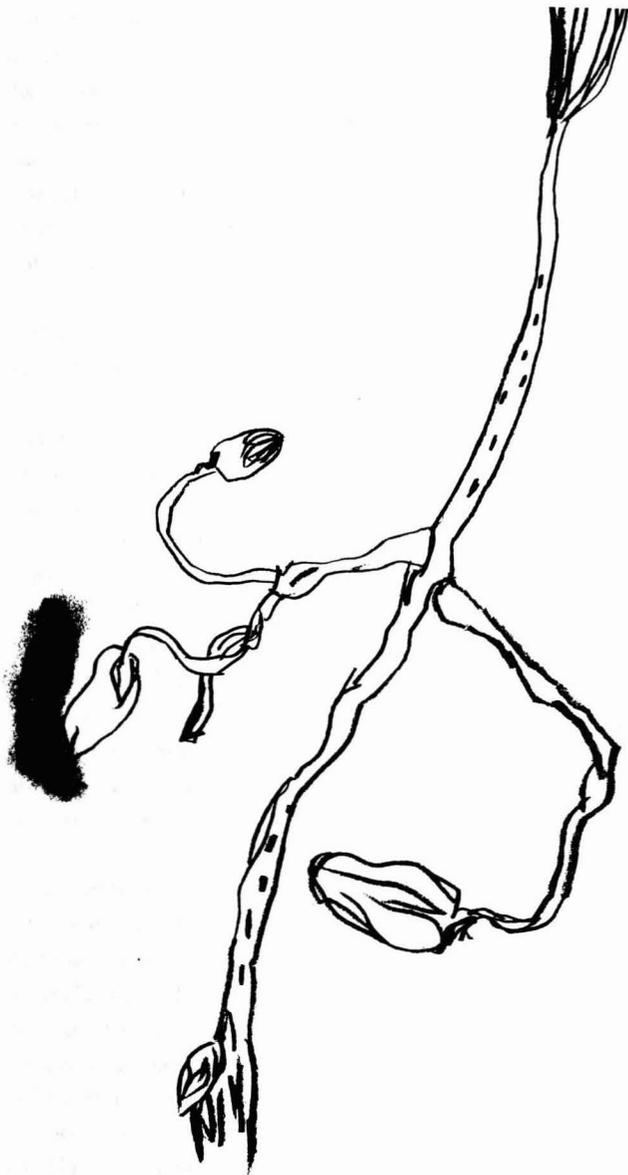
Todos los demás fenómenos fonéticos anómalos que pueden encontrarse en el habla mexicana o son desviaciones de la propia norma local, o son realizaciones minoritarias, o coinciden con la norma hispanoamericana en casos en que ésta discrepa de la europea. Así, la debilitación y aun la pérdida de vocales inacentuadas, en casos como *pesos*, *manos* o *ant's*; así, la pronunciación de la *-r* final de palabra como asibilada, es decir,

con un sonido parecido al de la *-s*, en casos como *dolors*, *morirs*; así, también, el fenómeno del seseo —o sea, la pronunciación como *s* de la *z* y la *c*, en casos como *cazar*, pronunciada igual que *casar*, o de *cera* pronunciada como *sera*—, fenómeno común a todas las hablas hispanoamericanas y buena parte de las españolas, como la andaluza y la canaria. No podría, pues, decirse, en conclusión, que la norma fonética mexicana se aleja sensiblemente de la hispánica ideal. Salvo en el aislado caso de los hiatos, coincide plenamente con ella.

Algo mayor es el número de desviaciones en el dominio de la morfosintaxis. La más notoria de las cuales acaso sea la que consiste en la errónea concordancia del pronombre átono de tercera persona *lo*, *la* con antecedente singular, pero construido en plural, haciéndose portador de la pluralidad correspondiente al pronombre invariable *se* precedente. Es decir, cuando en el sintagma *se lo*, *se la*, el antecedente de *se* es plural, el morfema de pluralidad que correspondería a la forma pseudoreflexiva invariable *se* traspasa a *lo* o *la*: “di el recado a mis padres” = “se los di”; “entregué la lista a los profesores” = “se las entregué”, en vez de “se lo di” o “se la entregué”. Error en que incurren sistemáticamente los mejores hablantes mexicanos, académicos de la lengua inclusive, y que cubre gran parte del territorio lingüístico hispanoamericano, sin dejar por ello de contravenir la norma hispánica ideal, ya que se trata de un evidente error sintáctico (de concordancia).

Fenómeno también muy general en el español mexicano de cualquier nivel —en el que coincide con otras normas cultas hispanoamericanas— es el de “personalizar” al verbo *haber* en su uso impersonal, convirtiendo en su sujeto lo que es el objeto de la forma impersonal: “hubieron fiestas” o “habemos muchos que pensamos así” —en lugar de “hubo fiestas” o “hay muchos que pensamos así”— son desviaciones de la norma ideal que pueden recogerse en labios de hablantes mexicanos cultos. El fenómeno se extiende a los verbos que funcionan como auxiliares de *haber*: “debían haber muchas personas allí”, “van a haber muchos problemas”, etcétera, en vez de *debía* y *va*.

Igualmente generalizado está el uso de las preposiciones *desde* y *hasta* para indicar no el límite inicial y final respectivamente de una acción durativa o imperfectiva, sino para referirse —enfáticamente— al momento en que se realiza una acción cualquiera, perfectiva y aun momentánea: “desde el lunes llegó Fulano” (esto es, *ya* el lunes, hace varios días) o “hasta mañana pagan” (es decir, no hoy, sino *apenas* mañana). “Viene hasta las once” no significa en la norma mexicana que a las once se vaya (o sea, que venga = *esté aquí* hasta las once), sino que *apenas* llega a las once, el muy perezoso. Es éste el único caso en que la diferencia de la expresión dialectal engendra confusión (cambio de mensaje) entre practicantes de la norma hispánica y hablantes mexicanos. El distinto empleo de *desde* (“desde ayer se lo dije”) puede llamar la atención a hispanohablantes de otras procedencias, pero no origina confusión (mala interpretación del mensaje), como sucede en el caso de *hasta*.



Aunque no tan absolutamente generalizada en la norma culta, la adjetivación del adverbio *medio* se produce muy frecuentemente, inclusive entre hablantes instruidos: “son *medios* tontos”, “están *medias* locas”. Se establece también indebida concordancia entre el indefinido *poco* y su término: “dame *una poca* de agua” o “lo que necesita es *una poquita* de vergüenza”, en vez de “un *poco* de...”.

A los cinco fenómenos citados hasta ahora cabría añadir otros tantos menos violentos por cuanto que pertenecen también a la norma lingüística culta de otros países americanos —y aun de ciertas regiones españolas— o por cuanto que son continuadores de una norma hispánica antigua. Así, la prácticamente consumada desaparición de las formas pronominales de la segunda persona plural, *vosotros* y *vuestro*, y el empleo de las formas *ustedes* y *suyo* (o de *ustedes*) correspondientes, es práctica general en toda Hispanoamérica y en algunas regiones de España. A tal grado, que en no pocos manuales de gramática hispanoamericanos se ha eliminado la forma verbal de

las segundas personas, de manera que el paradigma de cada tiempo se ha reducido a cinco formas —“canto, cantas, canta, cantamos, cantan”, eliminando la forma *cantáis*— con la consiguiente bárbara mutilación de la realidad lingüística general e histórica. Ahora bien, en este caso —como en el del seseo— puede pensarse que se trata de una pluralidad de normas, más que de una desviación de la norma única, castellana, por parte de las hablas hispanoamericanas y europeas meridionales y canarias.

Muy generalizado está, por último, entre los hablantes mexicanos de cualquier nivel cultural el empleo del presente de indicativo regido por *todavía no* en lugar del pretérito perfecto, o antepresente, en casos como “todavía no *llega* el cartero”, “pues él todavía no me *paga* lo que me debe”. Paralelamente, cuando la acción se traslada al pasado, el imperfecto —o copretérito— de indicativo sustituye, en iguales condiciones, al pluscuamperfecto: “en aquella época todavía no se *descubrían* los antibióticos”, por “no se *habían descubierto*”. Es fenómeno que se conoce también en algunos otros países hispanoamericanos, aunque ignoro qué grado de vitalidad y de difusión posee en ellos. En México, creo que puede considerarse integrante de la norma lingüística general.

Otras cuantas anomalías sintácticas del habla culta mexicana se producen también en los demás dialectos hispánicos, como el llamado (*de*)*queísmo*, es decir, la indebida eliminación de la preposición *de* al comienzo de los complementos adnominales (“estoy seguro que vendrá”, en vez de “estoy seguro *de* que vendrá”) y, en cambio, su presencia en construcciones en que es absolutamente innecesaria (“me aseguré *de* que lo haría”, “resulta *de* que no lo hizo”). Siendo anomalía generalizada en casi todo el mundo hispanohablante, no se puede considerar mexicanismo reprochable, sino innovación hispánica, llegue o no a consolidarse y a *normalizarse* en nuestra lengua.

Me parece, en conclusión, que sólo pueden considerarse verdaderos casos de desviación gramatical por parte de la norma mexicana la errónea pluralización del pronombre objetivo en el sintagma *se lo*, la personalización del verbo *haber* en su función impersonal, el uso de *hasta* y de *desde* sin referencia a límite final o inicial, respectivamente, de acción durativa, las falsas concordancias de *medio* y de *un poco*, y el empleo del presente y del imperfecto de indicativo con *todavía no* en lugar de los tiempos compuestos correspondientes. El balance no parece ser alarmante ni encerrar graves peligros para el mantenimiento de la unidad estructural de nuestra lengua: un solo fenómeno fonético —la diptongación de hiatos en casos como *pior* o *pueta*— y media docena de desviaciones morfosintácticas no son un caudal que permita imaginar catástrofes insuperables en el curso vital de la lengua española. La proximidad de la norma lingüística culta de México a la norma hispánica ideal parece firme y vigorosa. O, dicho de manera más clara para el hablante común de la lengua castellana, en México se habla un español bastante bueno, esencialmente correcto y aun castizo; como había comenzado a hablarse en el siglo XVI. ◆